

**COMISIÓN PARA LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CONVENIO  
SOBRE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO  
SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-  
PORTUGUESAS**

**II REUNIÓN PLENARIA**

**MADRID, 9 y 10 de enero de 2001**

**ACTA**

Los días 9 y 10 de Enero de 2001 se han reunido en Madrid las Delegaciones de las Partes que constituyen la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio de Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas (CADC), integradas por los siguientes representantes.

**Delegación de España**

Presidente: D. José María Piñero Campos, Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Ministerio de Medio Ambiente.

Vicepresidente: D. Fernando de Galainena, Subdirector General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa y Países OCDE, Ministerio de Asuntos Exteriores.

D. Luis Angel Redondo, Asesoría Jurídica Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores.

D. Enrique Gómez Campo, Vocal Asesor de la Dirección General de Política Autonómica, Ministerio de Administraciones Públicas

D. Juan José Sastre, Subdirector General de Regadíos e Infraestructuras, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D. Calixto Sánchez-Fresneda López, Asesor del Secretario de Estado de Infraestructuras, Ministerio de Fomento.

D. José María Santafé Martínez, Jefe del Área de Planes y Programas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

También asisten a la reunión

D. Vicente Carcelén López, Coordinador de Área del Gabinete del Ministro en representación de D. Juan José Sastre, Subdirector General de Regadíos e Infraestructuras, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D. Fernando Octavio de Toledo y Ubieta, Jefe del Servicio de Coordinación de Programas Hidrológicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, como secretario para la presente reunión.

### **Delegación de Portugal**

Presidente: Embajador Julio Mascarenhas, Ministerio de Negocios Extranjeros.

Vicepresidente: Ingeniero Carlos Mineiro Aires, Presidente del Instituto del Agua. Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Ingeniero Pedro da Cunha Serra, representante del Ministro de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Profesor José Luis Teixeira, Presidente del Instituto de Hidráulica, Ingeniería Rural y Ambiente, Ministerio de Agricultura de Desenvolvimento Rural y de Pescas.

Ingeniero Antonio Martins de Carvalho, Director de Servicios de la Dirección General de Energía, Ministerio de Economía.

Doctor Adérito Vicente Serrao, Presidente del Consejo de Administración da Empresa de Desenvolvimento e Infraestructuras de (EDIA), Ministerio de Planeamiento.

Jurista Mestre Paulo Canelas de Castro.

Doctor Jorge de Oliveira Baptista, Consejero de Embajada, Ministerio de Negocios Extranjeros.

También estuvieron presentes:

Ingeniero José Vicente Reis, Administrador de EDIA.

Y para acompañar a la reunión, Doctora Sandra Magalhaes, Agregada de Embajada, Ministerio de Negocios Extranjeros.

### **1.- Aprobación del orden del día**

Abre la sesión D. José María Piñero, Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Presidente de la Delegación española de la Comisión para la Aplicación y el

Desarrollo del Convenio de Cooperación para la Protección y Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas (CADC), que dio la bienvenida a los representantes de la Delegación portuguesa.

Da cuenta de la propuesta del Presidente de la delegación portuguesa sobre modificaciones al proyecto de orden del día, presentado por España. Por esta causa somete a la consideración de la Delegación portuguesa una ampliación y reordinación de los puntos propuestos.

El Presidente de la Delegación portuguesa, embajador D. Julio , agradece la bienvenida. En lo que se refiere al orden del día, tras un intercambio de opiniones se muestra de acuerdo con la propuesta del Presidente de la Delegación española, aprobándose el siguiente orden del día de la Reunión.

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Informe de los Presidentes sobre las actividades desarrolladas por la Comisión
- 3.- Estatuto de la Comisión.
- 4.- Informe sobre los procesos de planificación hidrológica
- 5.- Subcomisiones territoriales.
- 6.- Nuevos Grupos de Trabajo. Redes de control
- 7.- Solicitud de información sobre caudales del Duero.
- 8.- Programa de actividades para el bienio 2001-2002
- 9.- Alqueva.
- 10.- Varios.

## **2.- Informe de los Presidentes sobre las actividades desarrolladas por la Comisión**

El Presidente de la Delegación española señala que las actividades de la Delegación se han orientado hacia la puesta en marcha de los acuerdos de la I Reunión de CADC. Informó asimismo sobre el accidente de contaminación detectado en el río Tajo, aguas arriba de Toledo, el pasado día 1 de Agosto, afortunadamente sin consecuencias, y del que cabe destacar la puntual y continua información suministrada a Portugal, reveladora de la íntima colaboración existente. En esta vía, sería preciso avanzar en los aspectos relativos a estaciones de referencia.

El hecho más relevante dentro de este periodo, se centra en los procesos de planificación hidrológica realizados por ambas Partes, siendo los hitos más significativos los documentos relativos al Plan Hidrológico Nacional español y los de los Planes Hidrológicos de las cuencas transfronterizas portuguesas. En cada uno de los países se han constituido Grupos Técnicos de Apoyo a las Delegaciones respectivas con el fin de analizar el contenido de dichos documentos en lo que pudieran afectar a las materias reguladas por el Convenio.

El Presidente de la Delegación portuguesa resumió los trabajos de la CADC y de la Delegación portuguesa desde la entrada en vigor del Convenio, mencionando el desarrollo de las cuestiones pendientes por parte de la Comisión de Ríos Internacionales.

Relató los trabajos relacionados con la elaboración de los Planes de Cuenca de los ríos Luso-españoles y los planes en curso. El estudio del PHN español mereció igualmente la atención de la Delegación portuguesa, así como de otras entidades nacionales. En este contexto, anunció que en breve se comunicaría la posición portuguesa sobre el PHNE.

Recordó la preocupación de las autoridades portuguesas con diversas situaciones de reducción de caudales en el Duero y en el Tajo, y los perjuicios que de ahí se derivan para Portugal.

Destacó la excelente colaboración entre las autoridades competentes portuguesas y españolas en el intercambio de información y en la coordinación de las actuaciones para minimizar los efectos de las avenidas ocurridas durante el presente año hidrológico.

Anunció la entrega a la Delegación española de los programas e informes elaborados por los servicios portugueses competentes sobre materias relativas al Convenio durante el periodo 1999-2000.

Reiteró el interés de proceder, simultáneamente, a la notificación del Convenio a ciertas instancias internacionales.

Finalmente recordó que, de acuerdo con los términos del Convenio, las Partes deberán elaborar anualmente un informe sobre las actividades desarrolladas y sugirió que se acordase su formato.

### **3.- Estatuto de la Comisión**

Por ausencia del Sr. Piñero, el Plenario prosiguió sus trabajos bajo la presidencia de D. Fernando de Galainena, con la presentación de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo encargado de la redacción del Estatuto de la Comisión, creado en la primera reunión plenaria.

A los efectos de identificar adecuadamente las Decisiones de la Comisión ésta aprobó la **Decisión II/01** que figura en el Anexo I del Acta. Igualmente acordó su aplicación provisional en esta misma Reunión.

El Plenario deliberó y aprobó el texto definitivo del Estatuto que constituye la **Decisión II/02** de la Comisión que se recoge en el Anexo II. Cada Delegación se comprometió a remitir el texto a sus autoridades competentes para la aprobación definitiva.

Las Delegaciones se notificarán, a través de sus Presidentes, la aprobación definitiva del texto acordado, de conformidad con el punto 6 del artículo 23 del Convenio.

### **4.- Informe sobre los procesos de planificación hidrológica**

El Presidente de la Delegación española dio la palabra al Sr. Santafé para que expusiese la posición española, este explicó el proceso seguido hasta el momento, haciendo referencia a la importancia de este asunto para llevar a buen término el Convenio. Informó, asimismo, que no se ha realizado todavía un análisis exhaustivo de los planes portugueses, mucho más complejos que el PHN español, destacando algunos puntos sobre los que sería necesario profundizar: caudales necesarios en Portugal, datos básicos hidrológicos y de calidad (habría que incidir y tratar de homogeneizar las bases de datos utilizadas por ambos países), exigencias de calidad y caudales ecológicos. En cualquier caso, se considera necesario conocer los Planes de Bacia en sus documentos originales completos.

Por parte de la Delegación portuguesa, el Ingeniero Mineiro Aires manifestó de acuerdo con los tres grandes temas planteados por la Delegación española informó que el Plan de Cuenca puede ser consultado en Internet y anunció el envío de un ejemplar completo de cada uno de los cinco Planes de las cuencas transfronterizas, haciendo notar que la cuestión de los caudales ambientales no se agota en la síntesis ni es tratado en los PBH. Planteó asimismo el deseo de disponer cuanto antes de las apreciaciones españolas, toda vez que se pretende adoptar en breve una decisión relativa a los planes. Manifestó su disposición para mantener reuniones mixtas, en el caso de que se consideren de interés.

El Ingeniero Pedro Serra dio una explicación detallada del procedimiento que se está llevando a cabo en Portugal para analizar e informar sobre el PNE. Este fue considerado un documento completo y de gran calidad, en el que se refleja un conjunto de preocupaciones relativas a la protección de las aguas y del medio ambiente. El PHNE tiene en cuenta, por otra parte, la gestión de la demanda como una necesidad de ponderación de costes, estableciendo criterios de decisión. Definió, igualmente, su contenido respecto a la Ley de Aguas de España. Las conclusiones del Gobierno portugués serán transmitidas a la Parte española a través de la Comisión. Se refirió también a la necesidad de iniciar un proceso de obtención de información y creación de bases de datos comunes para su utilización por las Partes y para ponerlas a disposición del público, refiriéndose asimismo a la imperiosa necesidad de iniciar por parte de ambos Estados el proceso de implementación de la Directiva Marco de Aguas.

#### **5.- Subcomisiones territoriales**

La Delegación española informó que no ha sido posible la institución de las Subcomisiones Territoriales previstas en los acuerdos de la I Reunión ya que, por no encontrarse claramente definidas las atribuciones encomendadas ni las acciones a desarrollar por éstas, ha sido difícil identificar las instituciones que deben estar representadas.

La Delegación portuguesa tomó nota de las dificultades apuntadas por la Delegación española. Reconoce la necesidad de un mandato que clarifique las actividades, siendo necesario fijar criterios y objetivos que permitan definir la composición de las Subcomisiones y darles un mandato mínimo, al objeto de que se inicien los trabajos.

La Delegación portuguesa considera necesario definir en un documento conjunto la articulación entre los Grupos de Trabajo Territoriales y Sectoriales. Propone crear un Grupo de Trabajo para reflexionar sobre este tema.

La Delegación portuguesa recalca la importancia de las Subcomisiones, si bien considera imprescindible determinar su ámbito de actividad, subrayando la conveniencia de participación de los usuarios en los Grupos de Trabajo territoriales.

La Delegación portuguesa sugirió también la creación de un grupo de trabajo específico para las cuestiones institucionales y legales emergentes del desarrollo de la Comisión.

La Delegación española propuso que esta labor sea encomendada al actual Grupo de Trabajo del Estatuto con las adaptaciones que se consideren necesarias. La Delegación portuguesa aceptó esta propuesta.

#### **6.- Nuevos grupos de Trabajo. Redes de control**

La Delegación española manifestó que no es partidaria por el momento de la creación de Grupos de Trabajo de forma indiscriminada, considerando preferible reforzar los ya existentes. Se manifestó, no obstante, el interés por la monitorización como elemento prioritario a la vez que imprescindible para el conjunto de temas del Convenio.

La Delegación portuguesa compartió la percepción de la Delegación española apoyando el criterio de prudencia en cuanto a la creación de nuevos Grupos de Trabajo. Pese ello, identificó áreas prioritarias para la constitución de nuevos Grupos de Trabajo como: calidad del agua y prevención y control de la contaminación; información y monitorización.

Recordó asimismo que la Directiva Marco, recientemente aprobada, establece unos plazos para diagnóstico sobre el estado de las cuencas y sobre estudios económicos, que sitúa en el año 2004. En resumen, hay un conjunto de obligaciones derivadas de la Directiva sobre las que se debería empezar a dar respuesta, siendo prioritarias las enunciadas anteriormente.

La Delegación española estimó que la propuesta portuguesa es totalmente adecuada y consideró que cada Parte debería estudiar las implicaciones que la Directiva Marco tiene sobre los contenidos del Convenio para su consideración en una reunión posterior de la Comisión.

La Delegación portuguesa comunicó que Portugal está en condiciones de establecer, para entrar en funcionamiento en el presente año, una red de control totalmente automática, tanto en lo referente a la cantidad como a la calidad, para aguas superficiales y subterráneas.

#### **7.- Solicitud de información sobre caudales del Duero**

El Presidente de la Delegación portuguesa llamó la atención sobre una serie de problemas pendientes en relación con incumplimientos por parte española, que entran de lleno en lo previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 8 del Convenio, para cuyo esclarecimiento aporta un escrito en el que se plantean impactos producidos por esta actuación que, a su vez, se traducen en daños económicos, los cuales cuantifica. El escrito fue resumido verbalmente por Mestre Canelas de Castro, solicitándose de parte española una respuesta.

#### **8.- Programas de actividades de la Comisión para el bienio 2001-2002**

La Delegación española manifestó el interés de definir un programa de actividades de la Comisión para el próximo bienio que identifique sus prioridades de trabajo. Éstas podrían quedar encuadradas en varios apartados: aquellas para las que el propio Convenio señala plazo de ejecución y las señaladas como prioritarias en el punto 3 del Anexo al Protocolo Adicional. Propuso un Grupo de Trabajo que avanzase sobre el tema, teniendo en cuenta las actividades en curso. Igualmente deberían tratarse las materias exigidas por la Directiva Marco.

La Delegación portuguesa se muestra de acuerdo con este planteamiento, precisando como asuntos prioritarios: régimen de caudales, avenidas y sequías, para los que el Convenio fija un plazo de dos años. La Delegación portuguesa señaló también la importancia de empezar a trabajar sobre estos temas, con independencia de que los plazos fijados por el Convenio sean muy ambiciosos. Insistió asimismo en trabajar de manera conjunta sobre cuestiones de la Directiva Marco.

Referente al aprovechamiento sostenible del tramo del Guadiana, aguas abajo del Pomarao, la Delegación portuguesa se mostró de acuerdo con la creación del Grupo de Trabajo que debería proponer los términos de referencia del mismo.

El Presidente del INAG informó sobre la situación de los trabajos del estuario del Guadiana que está desarrollando el LNEC. Dio cuenta de que se encuentran avanzados y sus resultados podrán ser tenidos en cuenta en el trabajo indicado.

La Comisión aprobó el programa de actividades prioritarias a desarrollar por ella en el bienio 2001-2002, que constituye la **Decisión II/03** y que figura en el Anexo III de la presente Acta. Asimismo, acordó, mediante la **Decisión II/04** que figura en el Anexo IV del Acta, encargar al Grupo de Trabajo de Reglamento la distribución de determinadas funciones previstas en los Convenios de 1964 y 1968. Igualmente adoptó **la Decisión II/05**, recogida en el Anexo V de Acta sobre la creación de un Grupo de Trabajo para el Estudio del aprovechamiento sostenible del Guadiana, aguas abajo del Pomarao, con el alcance que allí se especifica.

## **9.- Alqueva**

La Delegación portuguesa suministró información sobre el estado de los trabajos del embalse de Alqueva, estimando el final del año 2001 como fecha más probable de conclusión de las obras y comienzo del llenado del embalse.

Se refirió igualmente a la imperiosa necesidad de proseguir con la tramitación de la declaración de utilidad pública para la urgente ocupación de los terrenos necesarios y proceder así a las operaciones de deforestación, previas al llenado del embalse.

Manifestó asimismo su preocupación en relación con la calidad del agua afluyente al futuro embalse, en particular en lo que hace referencia a la contaminación producida por algunos núcleos urbanos situados en las proximidades de la cola del embalse de Alqueva.

La Delegación portuguesa puso también de manifiesto la necesidad de preservar el ordenamiento de las actividades económicas, usos y ocupaciones junto al futuro embalse, en el marco de una estrategia de ocupación armoniosa y sostenible en lo que se refiere al área circundante al embalse mediante el correspondiente Plan de Ordenamiento que deberá ser transmitido a las autoridades españolas para una armonización con sus iniciativas en esta materia.

La Comisión deliberó y aprobó la **Decisión II/06** referente a las captaciones en el río Guadiana en el tramo comprendido entre los ríos Caya y Cuncos, en desarrollo del acuerdo adoptado en la XXIX Reunión Plenaria de la CRI. Dicha Deliberación figura en el Anexo VI del Acta.

## **10.- Varios**

La Delegación portuguesa anunció que tiene prácticamente acabada la versión en inglés del Convenio de Albufeira y que será enviado a la Parte española para su consideración. Solicitó que le sea remitida por la Delegación española la versión en lengua francesa.

La Delegación española informó que el texto del Convenio fue depositado por España ante la Secretaría General de Naciones Unidas en febrero de 2000 ya que es práctica habitual realizar dicho depósito inmediatamente a su ratificación de manera automática. Considera que, por ser el Tribunal Internacional de Justicia el órgano judicial principal de Naciones Unidas y CEPE un órgano especializado de las mismas, no procede realizar una presentación *ad hoc* si bien, a instancias de la Delegación Portuguesa, reconsiderará el asunto.

Con relación a las expropiaciones derivadas del embalse de Alqueva que afectan a los terrenos en la margen izquierda del Guadiana, la Delegación española hizo una declaración que figura en el Anexo 7 de la presente Acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la lectura y aprobación de las conclusiones tras lo cual D. José María Piñero Campos, como Presidente de esta II Reunión de la CADC, dio por concluida la misma.

Madrid, 10 de enero de 2001

**EL PRESIDENTE DE LA  
DELEGACIÓN ESPAÑOLA,**

**EL PRESIDENTE DE LA  
DELEGACIÓN PORTUGUESA,**

José María Piñero Campos

Julio Mascarenhas

**EL VICEPRESIDENTE DE LA  
DELEGACIÓN ESPAÑOLA,**

**EL VICEPRESIDENTE DE LA  
DELEGACIÓN PORTUGUESA,**

Fernando de Galainena

Carlos Mineiro Aires